



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

EFECTO ARMONÍA



MEDELLÍN

PROYECTO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



*"El mundo está lleno de pequeñas alegrías:
El arte consiste en saber distinguirlas."*

Li Tai-Po (701-762) Poeta chino.

EQUIPO DE DOCENTES ENCARGADOS:

Luis Alfonso Isaza

Elizabeth Muñetón Martínez

Stefany Sepúlveda Moreno

2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Contenido

Contenido	3
Planteamiento del problema	5
Diagnóstico 2024	7
Marcos de referencia.	9
Referentes teóricos	9
Referentes legales.	11
Objetivos	14
Objetivo general	14
Objetivos específicos:	14
Pedagogía activa	15
Desarrollo del proyecto	16
Muestra de artes representativas.	17
Fortalecimiento del otro	19
Link de evidencias	19
Cronograma o plan de acción	20
Evidencias 2024	25
Recursos	52
Bibliografía	56
Anexos	56
Registro histórico	57



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Planteamiento del problema

El proyecto de “efecto armonía” representa un conjunto de manifestaciones artísticas que permitirán a los participantes desarrollar diversos talentos, fortalecer la capacidad de resiliencia y establecer una armonía entre la sensibilidad artística, capacidades cognitivas, físicas, y emocionales, permitiendo así una formación integral e inclusiva.

Las diferentes formas de arte existentes tienen una amplia variedad de posibilidades que las convierten en una alternativa muy atractiva como herramienta didáctica para las instituciones educativas, el déficit de atención y de concentración de niños y niñas que diariamente son bombardeados con información a través de los medios, encuentran un espacio de sosiego en actividades como la danza, el teatro, la plástica y la música, favoreciendo el desarrollo de la sensibilidad hasta llegar a convertirse en una opción de desarrollo personal.

La escuela, desde el ámbito educativo está pensada como el espacio a donde niños y jóvenes acuden para desarrollar competencias y socializar, y es desde este aspecto de donde las actividades artísticas y culturales se plantean como estrategia que permite ayudar a la construcción del ciudadano que espera la sociedad; sensible, crítico y positivo. Descubriendo desde la lúdica y las actividades artísticas culturales la importancia de la experimentación y la disciplina, seguramente se podrá pensar en un ciudadano más integral y honesto que valore los resultados del trabajo en equipo y supere los miedos de romper esquemas.

Este proyecto nace de la necesidad de crear espacios de educación complementaria que apunten hacia el respeto a la diversidad y la cultura, para ello es importante el reconocimiento del arte como estrategia para formar seres disciplinados, conscientes, autónomos y creativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Justificación

Siendo conscientes que las expresiones artísticas no corresponden solo a la asignatura de artística y que no son solo respuesta a un currículo, nace el proyecto de artes, que pretende crear espacios que posibiliten factores de resiliencia, fortalecer la disciplina y constancia en la ejecución de una meta, favorecer la sana convivencia y permitir la exploración de talentos artísticos; todo esto con el fin de apuntar a una sana convivencia y una formación integral en los estudiantes de nuestra institución.

La experiencia y práctica del arte, marca de manera significativa la memoria de quien es protagonista de esta, le permite a quien lo practica una mejor comprensión de su ambiente, de su cultura, de su historia; en la escuela regular su enseñanza no está dirigida a la formación de artistas si no que propone una nueva línea de lectura del mundo.

La expresión es una necesidad humana y tanto las problemáticas sociales como los medios de comunicación y la inadecuada utilización de la tecnología, limitan el desarrollo de nuestros jóvenes en aspectos relacionados con esta necesidad. Son cada vez más los jóvenes que asumen una posición de indiferencia frente a sus realidades y se muestran pasivos ante la posibilidad que tienen de transformar su entorno.

El proyecto "Efecto armonía" actúa como eje complementario de nuestro modelo pedagógico, permitiendo una construcción social, desde la exploración de diferentes lenguajes artísticos como el dibujo, la danza, la música y el teatro, situando al estudiante como protagonista, valorando sus creaciones y permitiéndole la adquisición de conocimientos artísticos y culturales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Diagnóstico 2024

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES Externa	AMENAZAS externa
<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de aulas especializadas para determinadas prácticas. ● Falta de más herramientas y recursos para el desarrollo de las actividades ● Disposición de los compañeros para ayudar con el desarrollo de actividades como las muestras de artes escénicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La buena disposición de los estudiantes. ● Profesores motivados y capacitados para el desarrollo de algunas de las actividades relacionadas con el tema. ● El interés y apoyo mostrado por las directivas ● Se fomenta el trabajo en equipo ● posibilita el desarrollo de la confianza y la autoconfianza ● promueve la concentración como aspecto fundamental en el desarrollo de las actividades artísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Vínculos que tienen los maestros con entidades culturales de la ciudad. ● Apoyo de las directivas de la institución para ejecutar el proyecto. ● La posibilidad de proyección de las actividades artísticas institucionales ● El acompañamiento, interés y apoyo de las familias ● El desarrollo de habilidades específicas en alguna de las manifestaciones artísticas ● Nuevas estrategias de la implementación del proyecto a partir de pautas de trabajo que orienten a todos los docentes y estudiantes a 	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento de entidades del sector que puedan servir como articuladores en el proyecto. ● Activismo, medios, carencia de recursos...



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	<ul style="list-style-type: none">• Los estudiantes aprenden a respetar las diferencias a partir de la valoración de las producciones artísticas de los demás.• Se fortalece el trabajo de las habilidades para la vida.• Disposición y apertura para el desarrollo de las actividades.• Participación activa de niños con diferentes habilidades.• Implementación de los principios del DUA	<p>través de circuitos y presentaciones culturales.</p> <ul style="list-style-type: none">• El favorecimiento al cumplimiento de las metas institucionales en la proyección y trabajo con la comunidad.	
--	--	---	--



Marcos de referencia.

Referentes teóricos

Para el desarrollo del proyecto es necesario tener claro algunos conceptos, para ello retomamos del blog ARTES ESCÉNICAS de la profesora Fuensanta Muñoz IES Floridablanca de Murcia¹ el significado de arte. Muñoz menciona que “las artes se definen en función de las habilidades y capacidades humanas que ponen en juego, pero también en función de los materiales que se utilizan, sus formas y elementos estructurales y su finalidad última. Pues bien, las Artes Escénicas encuentran su primera característica en que resultan de la conjunción de lo visual y de lo auditivo, en un espacio tridimensional y con sus elementos en movimiento. Son artes temporales y espaciales a la vez, visuales y auditivas al mismo tiempo. Su finalidad es la exhibición pública, generalmente ante una colectividad de espectadores, aunque sus fines artísticos son, como en todas las artes, la creación de belleza mediante la armonización de determinados elementos en una estructura concreta, la expresión artística de un individuo o grupo de individuos, la creación de formas culturales propias de un colectivo o grupo humano, y la celebración lúdica.

Una definición más o menos precisa sería la siguiente:

Las artes escénicas comprenden el estudio y la práctica de formas expresivas que se inscriben en el universo de la interpretación, como el teatro, la danza y la música, así como otras formas de espectáculo, como el circo, la performance, etc., que utilicen a la vez todos estos recursos y tengan como fin la exhibición pública.

Los elementos fundamentales comunes a todas las Artes Escénicas son los siguientes:

- a) El espacio y el tiempo utilizados en estrecha relación como elementos estructurales y de expresión. Lo que es propio de las Artes Escénicas en este aspecto es la presencia inmediata de la interpretación, lo que se llama el “aquí y ahora”.
- b) La acción (física o verbal). La representación escénica nunca es estática, ni en lo físico, ni en lo expresivo ni en lo emocional: el movimiento en todos estos sentidos es lo que les da fundamento.

¹ Leer más: <http://www.trampitan.es/teoria-teatral/concepto-y-tipologia-de-las-artes-escenicac/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

c) La estructura y sus componentes (texto, personaje, conflicto, situación). De la ordenación de los elementos en una estructura nace la belleza y la expresión.

Pueden considerarse Artes Escénicas todas estas modalidades:

1. El teatro, incluidos todos sus géneros y modalidades.
2. La música, en cuanto a la puesta en escena y las convenciones determinadas de la interpretación.
3. La danza, incluidos todos sus géneros y modalidades.
4. El circo.
5. Formas alternativas de representación, nacidas en movimientos vanguardistas contemporáneos y que resultan de la combinación y estrecha relación entre diferentes artes. Suelen ser formas próximas al teatro y a la danza.”²

Aunque las artes plásticas no entran en el conjunto de artes escénicas, son un complemento fundamental y en los últimos años se han conjugado en propuestas en las que se los ensambles han dado como resultado propuestas cargadas de sentido que convocan tanto a creadores como espectadores de todo tipo

Algunas de las actividades plásticas van desde el diseño y creación de escenografías, intervención de espacios y objetos, instalaciones y ensamblajes y murales hasta el diseño de vestuarios y el maquillaje.

Por otro lado, es importante resaltar la importancia del arte en la educación. Si bien claro, la escuela es un laboratorio de conocimientos, es también importante dejar que las instituciones educativas sean permeadas por el arte y otras disciplinas como el deporte. Esto posibilita que los estudiantes adquieran otra mirada del mundo que los rodea, les permite tener un estado de resiliencia ante diversos conflictos, les permite armonizar su ser con la realidad, y crear otras realidades. En relación a esto, la revista semana publicó un artículo titulado: Diez razones por las que la educación en arte es fundamental. En dicho artículo hacen referencia al diario The Washington Post, el cual publicó un artículo por Lisa Phillips, directora del Canada's Academy of Stage and Studio Arts donde resalta las 10 habilidades que un niño desarrolla a través del arte. Estas van desde lo personal hasta lo laboral:

- “1. El arte le enseña a los niños a tener un buen juicio sobre las relaciones cualitativas.
2. El arte le enseña a los niños que hay más de una solución para los problemas y que las preguntas pueden tener más de una respuesta. Precisamente, les enseña a ser perseverantes y buscar otras alternativas
3. A través del arte se muestran múltiples perspectivas para que los niños vean e interpreten el mundo desde varias aproximaciones

² <http://www.trampitan.es/teoria-teatral/concepto-y-tipologia-de-las-artes-escenicas/>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

4. El arte hace vívido el hecho que los límites del lenguaje no son los límites del conocimiento. Es decir, las palabras y los números no son el límite para la educación.
5. Por medio del arte se le enseña al estudiante que las pequeñas diferencias tienen grandes efectos tanto en la vida y en el aprendizaje
6. A través del arte el estudiante aprende que las imágenes pueden convertirse en realidad al plasmarlas con el emprendimiento
7. Con el arte los niños pueden aprender a expresarse. Éstos pueden aprender a decir lo que no pueden comunicar con palabras. Cuando a un niño se le pide describir que siente frente a una obra de arte debe buscar las palabras correctas y hacer uso de sus capacidades poéticas para describir dicha sensación
8. Por medio del arte se activan las experiencias y a través de éstas comienza un proceso para que el estudiante descubra el rango de sentimientos y sensaciones que puede tener.
9. Al incluir arte en el repertorio de materias de un colegio se le muestra al niño que para el adulto también es importante.
10. El arte le brinda al niño la idea que la solución de problemas es diversa y depende de cada quién ya que cambian con la circunstancia y oportunidad. Esto contribuirá a que en un futuro los niños sean profesionales con la capacidad de estar preparados para el cambio y afrontar lo inesperado.”³

Referentes legales.

La implementación del proyecto de artes escénicas, adscrita al área de educación artística, está orientada bajo los lineamientos curriculares, en todos los niveles: básica, media y media-técnica como área obligatoria propuestos por el MEN.

El proyecto de artes escénicas y teatro en la institución se sustenta en el artículo 13 de la ley 1170 de 2007 que dice: “El Ministerio de Educación Nacional promocionara dentro de los programas académicos los estudios de enseñanza primaria y media la cátedra escolar de teatro y artes escénicas, orientada a que los niños y niñas y jóvenes se apropien de esta actividad, conserven la cultura nacional y adopten desde la formación artística nuevas visiones de mundo y se formen como líderes sociales y comunitarios para el futuro del teatro y las artes escénicas colombianas”.

³ Autor desconocido. (2014). Diez razones por las que la educación en arte es fundamental. Revista Semana. Tomado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/10-razones-por-las-que-la-educacion-en-arte-es-fundamental/386497-3>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

La ley general 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 dicen que La educación Artística es un área obligatoria y fundamental para el logro de los objetivos de la educación básica y media.

“ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: 1. Ciencias naturales y educación ambiental. 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. 3. Educación artística. 4. Educación ética y en valores humanos. 5. Educación física, recreación y deportes. 6. Educación religiosa. 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros. 8. Matemáticas. 9. Tecnología e informática”⁴

“ARTICULO 31. Áreas fundamentales de la educación media académica. Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.”⁵

La Resolución 2343 del 5 de junio de 1966, establece los indicadores de logros específicos para la Educación Formal, atendiendo a la particularidad de cada PEI, en los términos del Art 73 de la Ley 115 de 1994. El Art 9 plantea el alcance de los Indicadores de logros curriculares por conjuntos de grados.

Haciendo referencia a la **Asamblea General de las Naciones Unidas**:

•Art. 31. 1. “Los Estados Partes reconocen el derecho del NIÑO al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas apropiadas para su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2)...respetarán y promoverán el derecho del NIÑO a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento...”.

Constitución Política de Colombia:

Título II. “De los derechos, las garantías y los deberes”; Capítulo II, “De los derechos sociales, económicos y culturales”.

⁴ Artículo 23. Ley general de educación. Tomado de: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

⁵ Artículo 31. Ley general de educación. Tomado de: http://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

- Art. 44 “Son derechos fundamentales de los NIÑOS y NIÑAS: la vida....la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”.
- Art. 52. El Estado fomentará las actividades de recreación, práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre.

Ley General de Educación 115 de 1994:

- Título XI. Disposiciones varias, Capítulo I: Disposiciones especiales.

Art. 204. Educación en el ambiente.

El proceso educativo se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad.

La educación en el ambiente es aquella que se practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares mediante la utilización del tiempo libre de los educandos.

Son objetivos de esta práctica:

- a) Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad;
- b) Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad,
- c) Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

Ley 1098 de 2006, código de la Infancia y la Adolescencia:

•Capítulo II. Derechos y libertades.

Art. 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

- Título II. Garantía de derechos y prevención. Capítulo I: Obligaciones de la familia, la sociedad y el estado.

Art. 42. Obligaciones especiales de las instituciones educativas.

Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones, según los siguientes numerales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Objetivos

Objetivo general

Propiciar espacios artísticos para los estudiantes, a través de talleres y semilleros de manifestaciones artísticas como danza, teatro, música y artes plásticas, que favorezcan la interacción entre grupos, contribuyendo así al mejoramiento del ambiente escolar, el desarrollo de la autoconfianza y el trabajo colaborativo.

Objetivos específicos:

1. Fomentar la autoestima y la autoconfianza en los estudiantes.
2. Desarrollar competencias artísticas, identificando las habilidades especiales de algunos estudiantes.
3. Acercar a niños y jóvenes a través del arte, literatura, al reconocimiento de valores culturales.
4. Favorecer el ambiente escolar desde distintas manifestaciones artísticas.
5. Fortalecer las relaciones entre la institución y la comunidad a través de actividades artísticas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

“Comprometidos con el conocimiento y el ser”

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Metodología

Pedagogía activa

Nuestra Institución tiene un enfoque orientado hacia la pedagogía activa, con la que se pretende que los estudiantes sean protagonistas de su propia experiencia de aprendizaje. Esta pedagogía se centra en acompañar, orientar y guiar los procesos formativos de cada estudiante, respetando su espacio emocional y estilos de aprendizajes, promoviendo la independencia de los niños y jóvenes.

En el proyecto efecto armonía, se aplica esta metodología, brindando a los estudiantes desde el arte una manera de protagonizar su formación más allá de lo académico. Los participantes del proyecto no solo adquieren conocimientos artísticos, sino que fortalecen su autonomía y creatividad.

Los espacios que brinda el proyecto permiten a los estudiantes hacerse visibles y ser escuchados. Los docentes, acompañamos, orientamos y dejamos ser, procurando que los participantes disfruten, aprendan y construyan junto con sus pares.

DUA

El proyecto Efecto Armonía refleja un enfoque inclusivo y respetuoso hacia la diversidad de los estudiantes, alineándose con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Al integrar el arte como herramienta de expresión, se fomenta un ambiente en el que todos los estudiantes pueden participar activamente, lo que contribuye a un sentido de pertenencia y bienestar en la escuela. Además, el arte proporciona diferentes vías para que los estudiantes se conecten y se expresen, enriqueciendo su experiencia educativa y permitiendo que cada uno viva la escuela de una manera única y significativa.

“Los principios del DUA pueden ser aplicados en el aprendizaje de los lenguajes artísticos, generando una experiencia inclusiva, diversificando las estrategias, métodos, contenidos, acorde a las características de los estudiantes, en la flexibilidad que permite el arte”.⁶

⁶ Carpio Morón, E. (2019). Diseño universal para el aprendizaje: un acercamiento hacia el arte. *Tradición, Segunda Época*, 178-181.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Desarrollo del proyecto

La ejecución y desarrollo de este proyecto se hará a través de 7 líneas fundamentales:

1. Transversalización con otras asignaturas y proyectos.

A través de las competencias de las asignaturas de artística y educación física se hará un trabajo conjunto con el proyecto.

Además, podrá unirse a otros proyectos y asignaturas si se da la posibilidad.

2. Espacios de diálogo constante con los estudiantes

Conversatorios, indagar saberes previos, construcción colectiva e individual del aprendizaje.

3. Puesta en escenas de producciones realizadas por los estudiantes.

Manifestaciones artísticas realizadas durante las clases o talleres serán llevadas a diferente público de la comunidad educativa.

4. Semilleros.

Grupo de danzas

Grupo de experiencias artísticas

Grupo de teatro

5. Mural de evidencias

Publicación de los trabajos e intervenciones que realizan los mismos estudiantes, esto con el ánimo de permitir el reconocimiento dentro de la misma institución.

6. Articuladores



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Visita de articuladores que puedan compartir su talento y motivar a los estudiantes a acercarse más a la manifestación artística.

7. Tiempo complementario

En articulación con otras entidades de la ciudad, se desarrollan encuentros relacionados con el proyecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Muestra de artes representativas.

La muestra de artes representativas, antes llamada muestra de rondas y coreografías es un evento que se desarrolla de forma anual como una estrategia que fomenta espacios para el desarrollo de la creatividad y el trabajo colaborativo por medio de actividades artísticas para el fortalecimiento de la autorregulación y el compromiso de los estudiantes de la Institución Educativa Barrio san Nicolás.

La primera muestra de artes representativas expone a nivel institucional un trabajo realizado durante las clases de artística, donde el principal reto es mostrar a partir de la música, danza y teatro una propuesta cuya temática varía cada año. Estas artes representativas, hacen parte de la naturaleza humana, el ser humano nace con un sentido rítmico y al bailar utiliza diferentes zonas de su cerebro para armonizar sonido y movimiento. Participar en propuestas dancísticas le permite a los niños y jóvenes desarrollar habilidades sociales, emocionales, físicas y culturales que vale la pena estimular.

Una segunda muestra que se realiza, es una exposición de artes plásticas, dando la oportunidad aquellos estudiantes que han demostrado gran talento en esta área, mostrar sus producciones a la comunidad educativa. Esta muestra se une al trabajo que se realiza durante la semana de la convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Fortalecimiento del otro

El proyecto efecto armonía pretende aportar con la cualificación de la institución en la gestión de comunidad en el proceso de proyección a la comunidad.

El objetivo de este proyecto es fomentar la participación y el compromiso de la comunidad con las actividades institucionales, mediante el desarrollo de expresiones artísticas.

Efecto Armonía se integra en los diversos espacios de nuestra institución, aportando en eventos culturales y cívicos. También tiene una alianza estratégica con la corporación Cultural Danzar de Antioquia, que nos ofrece su apoyo logístico para nuestros eventos, y nos permite participar en su proceso de formación llamado primeros pasos.

A través de la alianza con la Corporación Danzar de Antioquia, aportamos a su fortalecimiento permitiendo extender su campo de acción e interacción con otras instituciones.

Link de evidencias

En la página institucional se encuentran un historial de evidencias fotográficas del proceso llevado por nuestro proyecto.

<https://www.iebarriosannicolas.edu.co/index2.php?id=63865&idmenutipo=4989&tag=>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Cronograma o plan de acción

N°	Fecha	Descripción de la actividad	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
1	Continuo	Semillero de danzas. Jueves: 11:30 - 12-30 primaria 12:40- 2:00 p.m. Secundaria	Cancha. Sonido Pc Cables	Elizabeth	Durante el año, el semillero de Danzas se realizó con normalidad. Los estudiantes participaron activamente y prepararon varias muestras de danzas. Este año se abrieron algunos cupos para estudiantes de transición, lo cual fue positivo, los participantes mostraron dedicación en las actividades.
2	Continuo	Semillero de artes plásticas. Martes 12:30 - 2:00 pm	Salón de reuniones - Diferentes espacios del colegio. Salón de profes Los materiales que se requieren	Luis.	Durante el primer semestre se desarrollaron algunas actividades con diferentes estudiantes de la básica primaria. ejercicios de dibujo y pintura con el objetivo de participar en la muestra "la fiesta en mi barrio" gestionada por MOVA. El resto de actividades se desarrollaron con estudiantes de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

			dependen de la actividad programada.		<p>la básica secundaria paralelamente con las actividades académicas cotidianas, con indicaciones claras en el desarrollo de propuestas para apoyar actividades institucionales.</p> <p>Los encuentros con un grupo base de estudiantes no se desarrollaron como se debería, los constantes cambios en el horario en las últimas horas de clase, para realizar reuniones extraordinarias, atendiendo a situaciones institucionales, fue una de las causas para que este encuentro no realizara con la periodicidad planeada.</p> <p>Se sugiere para el próximo año que si se establece un horario con los estudiantes de la jornada contraria, se de prioridad al encuentro, para no tener que estar cambiando la información en la comunicación con los acudientes de los niños involucrados.</p>
--	--	--	--------------------------------------	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

3	Continuo	Semillero de teatro Jueves 11:30 – 12:30	Sala de mediación Patio de preescolar Sonido Pc	Stefany	En el transcurso del presente año la muestra seleccionada del grupo 3° para la conformación de este espacio ha participado de manera activa y propositiva en las actividades generadas en cada encuentro. Los partícipes disponen gran entusiasmo y voluntad para el desarrollo de las actividades, lo cual se evidencia en su proactividad y la de sus familias para la aplicación de las mismas.
4	Abril 23	Participación en el acto cívico día del idioma. Conmemoración del día del idioma. Representación de un grupo de estudiantes que pertenecen al proyecto, como apoyo en la celebración de este día, a través de muestra artística. (artes visuales, teatro, danza)	Espacio: la cancha. Sonido. Vestuario	Elizabeth – Luis Stefany	El grupo de danzas participó de esta celebración con una muestra por parte del grupo de primaria. Los estudiantes se mostraron entusiasmados por su presentación. Para esta fecha, los estudiantes partícipes en el semillero de teatro crearon su propia adaptación de dos leyendas: la llorona y el silbón, construyendo una sola versión en la cual estos seres se encontraron, se enamoraron y formaron una familia. Esta dramatización se articuló con la presentación de los chicos de danza.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

5	Abril 17	Flashmob Día del idioma	Aulas de clase Vestuario Maquillaje Impresiones	Elizabeth Luis Stefany	Los estudiantes participes en el semillero de teatro apoyaron la conmemoración del día del idioma través de un flashmob, desde el cual los niños personificaron algunos personajes destacados de diferentes manifestaciones literarias como: Alonso Quijano, Sancho Panza, Romeo y Julieta e Inca Garcilaso de la Vega. Vale resaltar el esfuerzo y compromiso por parte de los estudiantes quienes disfrutaron fuertemente la realización del ejercicio.
6	Mayo 30	Día de la familia Festival de danzas: DANZAR. En este festival tendremos la participación de parejas nacionales e internacionales que realizarán una muestra cultural. Seremos los anfitriones, se realizará una cartelera y tarjetas de bienvenida. Se realizará una muestra de danza a cargo del grupo de nuestra institución.	Espacio: la cancha. Sonido. Vestuarios. Material para la cartelera. Refrigerio para los grupos invitados y para el grupo del colegio.	Elizabeth Luis Stefany	Se llevó a cabo el evento, con la intervención y apoyo de la Corporación Cultural Danzar de Antioquia. El evento se realizó a puertas abiertas para toda la comunidad educativa, fue un éxito tanto en calidad como en participación. Los estudiantes participes en el semillero de teatro realizaron un acróstico vivo dedicado a las familias, de manera que quienes participaron en el espacio de picnic familiar tuvieron la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					<p>oportunidad de presenciar el desfile de letras y escuchar las voces de los niños por cada una de las letras de esta palabra. Para los estudiantes fue emocionante realizar tal ejercicio e incluso dedicarlo a sus propias familias.</p> <p>Es importante regular un poco más el tiempo, ya que suele ser una jornada un poco extensa para el público.</p>
	Junio 1	Festival Danzar	<p>Sonido Vestuario Transporte Refrigerio</p>	Elizabeth	<p>Se participa en el evento del festival Danzar. Los niños tuvieron la oportunidad de ver grupos nacionales e internacionales y de bailar en el teatro al aire libre de pedregal.</p> <p>Fue una gran experiencia, y aunque fue un evento largo, todos permanecieron y disfrutaron de él.</p> <p>Esto no hubiera sido posible sin el apoyo de las familias.</p>
7	Junio	Taller de artes plásticas para familias	Lienzos, pinturas	Elizabeth Luis Stefany	<p>La actividad no se desarrolla, no se gestionan con el tiempo adecuado los recursos</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					necesarios para la realización del taller.
8	Agosto	Participación en la antioqueñidad.	Sonido. Vestuarios.	Elizabeth Luis Stefany	<p>El grupo de danzas participó en su jornada con una muestra de danzas antioqueñas. Los bailarines se mostraron entusiasmados por su participación.</p> <p>El semillero de teatro fue el responsable de desarrollar la presentación de la subregión Urabá. De este modo los niños personificaron figuras como: Yuberjen Martínez, Luisa María Perea, Catherine Ibargüen, pescadores y cocineros de la región. Al mismo tiempo, otra parte del grupo partícipe en el semillero llevó a cabo la coreografía del mapalé como uno de los bailes típicos de la subregión. Tanto los actores como los bailarines disfrutaron la realización del ejercicio. También se destaca el acompañamiento de sus familias para el satisfactorio desarrollo del ejercicio.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

9	Septiembre	Bazar Antioqueño Danzar de Antioquia	Sonido Vestuario Transporte Refrigerio	Elizabeth	<p>Una muestra del grupo de Danzas participó en esta celebración, con una danza de pareja y una de grupo al ritmo de danzas antioqueñas. Adicionalmente se realizó una danza de Kpop.</p> <p>Fue una buena experiencia, los bailarines estaban emocionados de presentarse fuera del colegio. Además la experiencia de realizar una danza distinta del folclor fue positiva.</p>
10	Octubre 18	Muestra de producciones artísticas. En el marco de la semana de la convivencia.	Soportes para trabajos artísticos.	Elizabeth – Luis Stefany	<p>favoreciendo la expresión artística, la comunicación y la divulgación de las propuestas, se seleccionan algunos trabajos desarrollados durante el año y se muestran en la feria de la ciencia y la creatividad, En esta muestra participan estudiantes de 6° a 11°.</p> <p>la muestra resulta atractiva para los espectadores, los estudiantes se sienten reconocidos.</p>
11	Noviembre	Muestra de artes escénicas.	Sonido, vestuarios	Elizabeth – Luis Stefany	<p>Con una amplia participación que evidencia el interés de los estudiantes hacia este tipo de</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					<p>manifestaciones artísticas, se desarrolla la muestra de artes escénicas.</p> <p>En general las presentaciones cumplen con las expectativas, colectivos coordinados, con buena expresión corporal y coordinación.</p> <p>Las propuestas presentadas van desde rondas, coreografías, canto, hasta el teatro y la improvisación.</p> <p>son testigos de la creatividad y el trabajo en equipo, toda la comunidad educativa en general. Reciben con agrado el trabajo creativo de los estudiantes.</p>
12	Noviembre	Muestra de los procesos primeros pasos de la corporación cultural Danzar de Antioquia.	Vestuarios.	Elizabeth – Luis Stefany	Esta actividad no se realizó, por dificultades con la logística por parte del organizador
13	Noviembre	Cierre de procesos	hojas, colores, tijeras	Stefany Elizabeth	<p>Con esta actividad se cierran los procesos de los semilleros de danza y teatro.</p> <p>Junto con los participantes se hace una reflexión sobre lo</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

					<p>vivido este año. Se les invita para que dibujen una forma y escriban una palabra que resuma el año. Con estas producciones se elabora un mandala general.</p> <p>Se termina el año con un espíritu de agradecimiento,</p>
--	--	--	--	--	--



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Evidencias 2024

Antioqueñidad





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Bazar Danzar /Pedregal





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Día del idioma



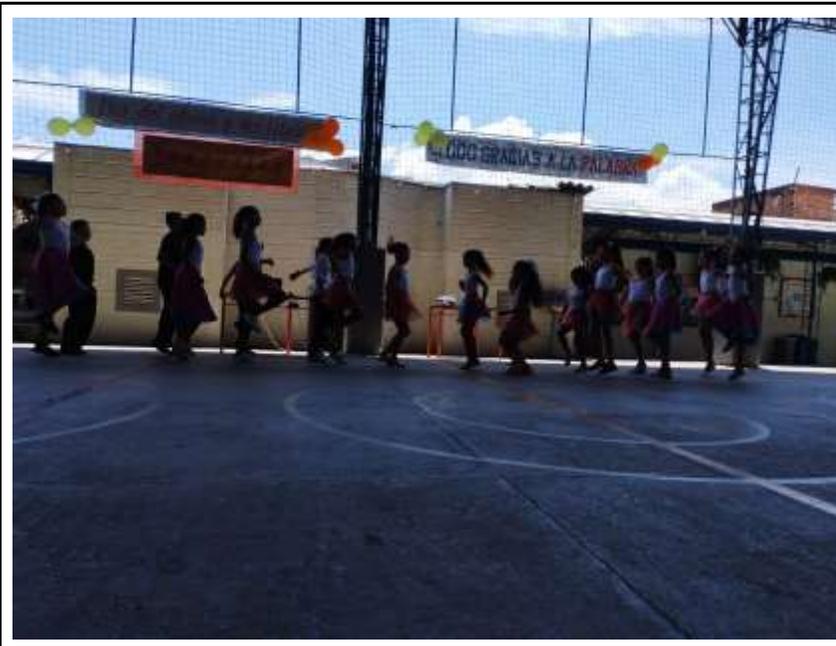
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Obra de teatro, día del idioma



Obra de teatro, día del idioma



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Ensayos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Semillero de artes plásticas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Semillero de artes plásticas

Semillero de artes plásticas

Independencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



Día de la familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



FESTIVAL DANZAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





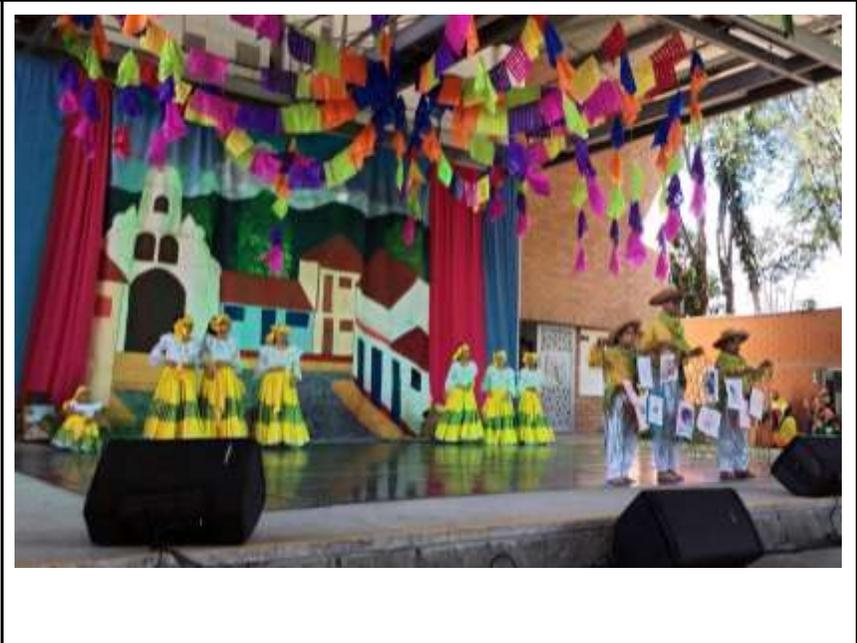
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



MUESTRA DE ARTES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.



CIERRE DE LOS PROCESOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Recursos

El proyecto efecto Armonía está diseñado para Propiciar espacios artísticos para los estudiantes, a través de talleres y semilleros de manifestaciones artísticas como danza, teatro, música y artes plásticas, que favorezcan la interacción entre grupos, contribuyendo así al mejoramiento del ambiente escolar, el desarrollo de la autoconfianza y el trabajo colaborativo.

Las experiencias brindadas por nuestro proyecto involucran los semilleros de danza folclórica y de artes plásticas. En donde los estudiantes que participan aprenden sobre arte y tradiciones. Este proyecto se une a la estrategia de “primeros pasos” de la corporación cultural Danzar de Antioquia”, quienes orientan y facilitan los vestuarios para presentaciones del grupo de danzas, además crean espacios de socialización con otras instituciones educativas de la ciudad para que los estudiantes realicen muestras artísticas de sus procesos.

Dentro de nuestro proyecto también está el apoyo al tradicional festival de rondas de nuestra Institución, el cual es abanderado por los mismos estudiantes que cada año se emocionan, sueñan y crean a partir de la música y la danza.

En conclusión, el proyecto Efecto Armonía ha tenido gran acogida por parte de los estudiantes, que cada años buscan participar de los espacios tanto de danza como de artes plásticas, es por ello, que vemos la necesidad de comenzar a tener nuestros propios recursos como vestuarios, materiales de arte y premiación para el festival de rondas.

Durante el año 2023, con el aporte de la comunidad se mandaron a hacer 13 faldas de ensayo, las cuales tuvieron un costo de \$650.000.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Recurso	Descripción	Observaciones
Reconocimientos	8 placas en acrílico para reconocer las cualidades de los estudiantes en diferentes expresiones artísticas.	Valor de individual \$ 70.000 valor total \$560.000
Materiales para artes plásticas	5 galones de vinilo 20 pinceles grandes 20 pinceles pequeños, Maquillaje artístico 1 galón de colbón Lonas para pintar Telones de colores y telas para vestuarios. 10 carretas de nailon 10 Cintas de enmascarar ancha 5 ruedas de cinta doble faz 5 ruedas de cinta transparente	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

	10 bolas de trapillo 2 resmas de papel 50 frasquitos de Ecolines, colores primarios y neutros, 10 de cada uno.	
Vestuario de danza	24 faldas con su respectiva blusa. Vestuario general que pueda ser usado en diferentes regiones: faldas folclóricas de gabardinita en fondo entero con un bolero estampado en dacrón y franja en el borde. Largos variados. Blusa blanca en dacrón, cuello bandeja con un bolero y franja en el borde.	\$125.000 cada vestuario
Pañoletas	Pañuelos color por definir en	\$4.000 cada uno



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Gabardinita

Cotización realizada por Casa Valencia – Trajes folclóricos:

Itagüí, noviembre 21 de 2022

Señores: Institución Educativa San Nicolás

Medellín

Asunto Cotización confección de trajes de ensayo y presentación para grupo de danzas.

Cantidad	Descripción	Valor Unit	Valor total
24	faldas folclóricas de gabardinita en fondo entero con un bolero estampado en dacrón y franja en el borde. Largos variados. Blusa blanca en dacrón, cuello bandeja con un bolero y franja en el borde.	\$ 125.000	\$3.000.000
16	Pañuelos color por definir en gabardinita	\$ 4.000	\$48.000
	TOTAL		\$3.048.000

Atentamente,

Francisco Javier Valencia Velásquez

Rut 98524946-8

Celular 3136515559



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Bibliografía

Autor desconocido. (2014). Diez razones por las que la educación en arte es fundamental. Revista Semana. Tomado de: <http://www.semana.com/educacion/articulo/10-razones-por-las-que-la-educacion-en-arte-es-fundamental/386497-3>

Escobar Mejía Andrea. (2013). Villa de Guadalupe parte baja, hermandad y progreso. Medellín. El Mundo. Tomado de: http://www.elmundo.com/portal/noticias/poblacion/villa_de_guadalupe_parte_baja_hermandad_y_progreso.php#.WyuBldLyjMw

Ley general de educación. (Ley 115). Artículo 23. Ley general de educación.
Tomado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Muñoz Fuensanta. Floridablanca de Murcia.

<http://www.trampitan.es/eoría-teatral/concepto-y-tipologia-de-las-artes-escenicas/>

<http://www.swingalia.com/artes-escenicas/artes-escenicas.php>

[https://es.wikipedia.org/wiki/Popular_\(Medell%C3%Adn\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Popular_(Medell%C3%Adn))



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRIO SAN NICOLÁS

"Comprometidos con el conocimiento y el ser"

Resolución de aprobación N° 014911 del 4 de diciembre de 2015

DANE 105001026671 NIT 901050539-1

Decreto único reglamentario para sector educación 1075 de 2015.

Anexos

Registro histórico